

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25125** MADRID

Doña Ana María Ortega Escandell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 14 de Madrid,

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 8/2020 por auto de fecha 17/02/2020 se ha declarado en concurso a la mercantil IPHOTROPO SPAIN, S.L., con CIF B-86558616 y decretado simultáneamente la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 30 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A200033596-1